

INFORME JUSTIFICATIVO DEL PROCEDIMIENTO ELEGIDO PARA LA LICITACIÓN DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL

1.- Procedimiento elegido para la licitación:

1.2.- Procedimiento abierto simplificado (art. 159):

1.2.1.- Valor estimado igual o inferior a la cantidad establecida en el artículo 22.1, letra a), de la LCSP: Suministros: 140.000,00 €.

1.2.2.- Criterios de valoración: pluralidad de criterios de adjudicación

2.- Justificación:

Se considera que el procedimiento elegido corresponde a la previsión de la Ley de Contratos del Sector Público:

- Artículo 159:

1. Los órganos de contratación podrán acordar la utilización de un procedimiento abierto simplificado en los contratos de (...) suministros cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:

a) Que su valor estimado sea igual o inferior a (...) en el caso de contratos (...) de suministros, que su valor estimado sea igual o inferior a las cantidades establecidas en los artículos (...) 22.1, letra a) de esta Ley (140.000 euros).

b) Que entre los criterios de adjudicación previstos en el pliego no haya ninguno evaluable mediante juicio de valor o, de haberlos, su ponderación no supere el veinticinco por ciento del total,(...).

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Fdo: Salomé Abril-Martorell Hernández

Cargo: Gerente de la Universidad